REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
GGV/CRC/JPET/LJCC/myrp

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 30 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Educación tiene gastos menores, se hace necesario asignarle un monto de $298.951 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos) por dicho concepto a Don Luis Córdova Cordero. Jefe de finanzas DAEM (S). Con cargo educación.

DECRETO EXENTO N°820

01. **GÍRESE** al Sr. **Luis Córdova Cordero,** R.U.T. N° la suma de **$298.951.-** (Doscientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

02. **RÍNDASE** cada dos meses del año 2017.

03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-

04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

05. Por orden del Señor Alcalde,

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
SECRETARIO

CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Alcaldía (2)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)